

VILLAGARCÍA DE AROSA

Edicto

Doña Dolores Rivera Frade, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 320/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Pereira Rodríguez, contra doña María del Carmen Pérez Iglesias, con domicilio en Vilagarcía de Arosa, calle López Ballesteros, 9, quinto A, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Local número 17. Vivienda sita en la quinta planta y señalada con la letra «A», se halla situada en el ángulo sur-este del edificio y tiene una superficie de 82 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, sur, vivienda letra B de la misma planta y avenida López Ballesteros; izquierda, norte, hueco de las escaleras y vivienda letra «C» de la misma planta; frente, oeste, hueco de las escaleras, pasillo de acceso, y fondo, este, patio de fachada.

Inscrita al tomo 785, libro 230, folio 214, finca número 23.088.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de La Marina, número 122, de Villagarcía, celebrándose la primera el día 15 de diciembre de 1998; la segunda, el día 19 de enero de 1999, y la tercera, el día 26 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas. La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas y no se solicite la adjudicación en forma.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 8.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda, el 75 por 100 del pactado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (cuenta 3660/18/320/97), en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo fijado para cada una de las subastas, y en la tercera, al 20 por 100 del fijado para la segunda.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación de las fechas de las subastas a los demandados, para el supuesto de que no pudiera realizarse en las fincas subastadas.

Dado en Villagarcía de Arosa a 19 de octubre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—56.035.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Luis Alejandro Ruiz de Infante Ruiz de Azua, don José Luis Arenas Luzuriaga, doña María Begoña Coroso Arrieta, «Electrónica Telmand, Sociedad Limitada», y doña María Mercedes Aramendia Luzuriaga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004-000-17-0244-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 85. Vivienda centro, tipo B, de la décima planta de pisos, de la casa sita en Vitoria, calle Gernikako Arbola, número 13. Inscrita al tomo 3.265, folio 9, libro 190, finca 8.535, Reg. 4, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 23.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—56.207.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 5.913/1993, instado por doña Elisa Pujadas Lorente, frente a «Nou Plast, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Camión, furgón, «Ebro», E-60-3, B-3025-BK, 50.000 pesetas.

Camión, furgón, «Ebro», M-125, B-5133-EG, 50.000 pesetas.

Existencias:

Siete mil kilogramos de granzas triturado, 50.000 pesetas.

Veintitrés mil cuatrocientas cinco barretas final persianilla, verde-madera marfil, 20.000 pesetas.

Mil novecientos ochenta y una lamas y terminal enrollable varios, 3.000 pesetas.

Mil treinta y siete guías PVC Still varios, 1.500 pesetas.

Dos mil doscientas veinte lamas y terminables Still 2001 varios, 3.000 pesetas.

Mil trescientas sesenta y dos unidades de cajas PVC varios, 1.362 pesetas.

Maquinaria:

Extrusora, marca «Volcan», MD 90 RI 1:25D, 500.000 pesetas.

Extrusora, marca «Volcan», de 60 milímetros de O, 500.000 pesetas.

Extrusora, marca «Volcan», bandera, 500.000 pesetas.

Extrusora, marca «Volcan», de 60 milímetros de O.

Extrusora, marca «Volcan», de 60 milímetros de O, 500.000 pesetas.

Extrusora, marca «Volcan», de 45 milímetros con cita, 500.000 pesetas.

Extrusora, marca «Volcan», de 60 milímetros de O, RI 1:20, 500.000 pesetas.

Dos máquinas de troquelar neumáticos, 50.000 × 2, 100.000 pesetas.

Máquina de troquelar especial, 10.000 pesetas.

Cinco mezcladoras, de 200 kilogramos, con motores de 2 CV, 300.000 pesetas.

Molino provisto de ciclón, de 15 CV, 50.000 pesetas.

Molino provisto de ciclón, de 10 CV, 50.000 pesetas.

Molino sin ciclón, 25.000 pesetas.

Máquina taladrar delfos, 25.000 pesetas.

Máquina de taladrar pie, 20.000 pesetas.

Dos bombas de vacío, marca «Sobirana», 110.000 pesetas.

Equipo de tratamiento de aguas TYPE desmontado, 30.000 pesetas.

Torre de refrigeración, «Decsa», sin bombas, 20.000 pesetas.

Torre de refrigeración, «Escher Wys», tipo EWK, 75.000 pesetas.

Remachadora «P. Neumatic Ar Olim Lobster», 25.000 pesetas Dos puentes grúa, con polipasto de TM doble guía, 530.000 pesetas.

Transporte neumático de granza para carga automática, 350.000 pesetas.

Utillaje:

Dos transportadores de cinta, uno de 7.000 MM y el otro de 5.800 MM, 67.500 pesetas.

Mobiliario:

Dos escritorios de madera, 6.000 pesetas.

Armarios madera, 4.000 pesetas.

Caja fuerte, marca «Artes», de 55 × 115 × 45, 30.000 pesetas.